

BOLETÍN INFORMATIVO JULIO 2025



GUERRERENSE QUE VIVES EN EL EXTRANJERO, CON TU PARTICIPACIÓN, LOGRAS EL MÉXICO QUE QUIERES.

¡Entérate!

Las y los Guerrerenses en el extranjero tienen derecho de participar en las elecciones que se llevan a cabo en México.

Ejerce tu derecho al voto desde el extranjero y participa en las grandes decisiones de nuestro país y nuestro Estado.

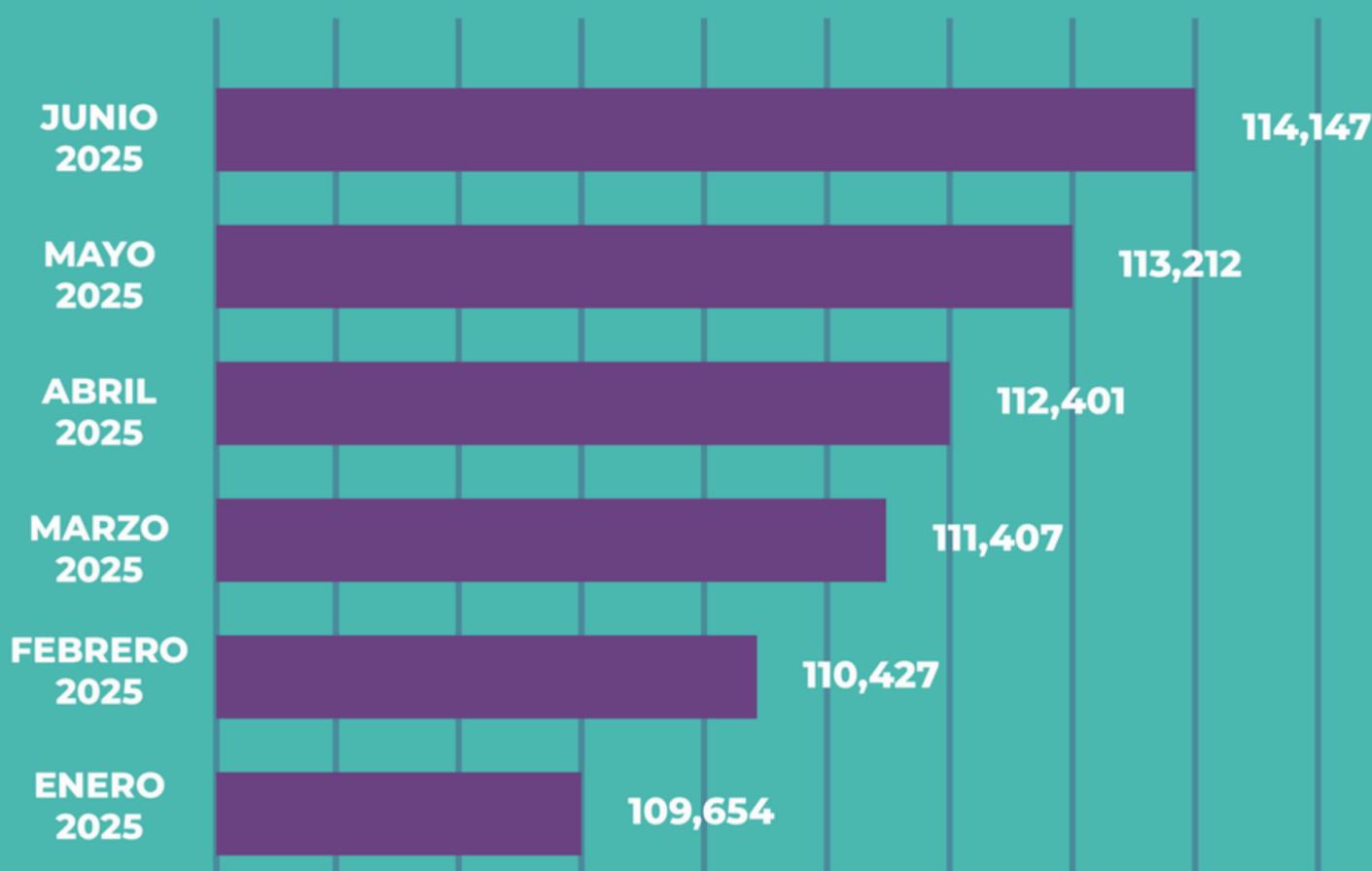


¿Sabes qué legislación respalda tu derecho a votar?

Son dos los instrumentos que aseguran tu derecho a votar desde el extranjero:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 35, reconoce el derecho de las y los ciudadanos de votar y ser votados en elecciones populares.
- La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece los requisitos y procedimientos para que las personas mexicanas residentes en el extranjero puedan ejercer su voto desde cualquier parte del mundo.

CRENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO 2025 ENTIDAD GUERRERO



■ CPVE Entregadas en el domicilio indicado por la ciudadanía